



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

Bogotá. D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se avoca el conocimiento de la demanda de tutela, promovida por **GREGORIO MANUEL CAMAÑO AGUILERA**, contra la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En consecuencia, se dispone:

Requerir a las mismas, para que informen si han recibido peticiones por parte del accionante, de ser así informen el trámite realizado ante las solicitudes.

Vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal 05001600020620183242800, para que se pronuncien sobre el libelo de la demanda y alleguen copia de las piezas procesales relevantes.

Requíeráse a la Defensoría Pública Seccional Antioquia, para que informe si el accionante ha sido asistido por abogado que pertenezca al sistema de defensa dentro del

proceso penal referido, en igual sentido, allegue informe de las gestiones que conllevaron la representación judicial.

Comunicar esta determinación a las autoridades demandadas y demás vinculados, para que, en el improrrogable término de 24 horas, se pronuncien sobre la acción instaurada.

Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de esta acción constitucional a las partes o terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultas, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia, a fin de perfeccionar el proceso de notificación de la decisión tomada en estas diligencias.

Por otra parte, todas las respuestas que se deriven del presente trámite constitucional deben ser remitidas exclusivamente a los correos [jesikabv@cortesuprema.gov.co](mailto:jesikabv@cortesuprema.gov.co), [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)

**CÚMPLASE**

CUI 11001020400020230122100

Rad. 131477

Primera instancia

Gregorio Manuel Camaño Agulera

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CR Solórzano', with a large, stylized flourish at the end.

**CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**  
Magistrado

**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2023